

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No 008 ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LUNES 10 DE ENERO DE 2023

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 15h00 del día lunes 10 de Enero del año 2024, se lleva a cabo mediante videoconferencia a través de la plataforma "Microsoft Teams" de Office 365, la sesión No. 007- Ordinaria del Comité de Transparencia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, presidida por la Ing. Cristina Fabara, delegada del Econ. Diego Martínez, Secretario General de Planificación.

Por disposición de la delegada del Presidente del Comité en mención, se procede a constatar el quórum reglamentario, mismo que se encuentra conformado por los siguientes funcionarios: Ing. Cristina Fabara, delegada de la Secretaría General de Planificación, Santiago Muñoz, delegado de la Administración General; y, Tngla. Prisila Orama, de la Secretaría General del Concejo Metropolitano, de conformidad con el siguiente detalle:

La Presidenta delegada del Comité de Transparencia solicita se constate el cuórum de esta sesión.

La Secretaria procede a constatar el cuórum, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
INTEGRANTES DEL COMITÉ	PRESENTE	AUSENTE
Cristina Fabara	1	----
Santiago Muñoz	1	----
David Castellanos	----	1
Juan David Lara	----	1
Prisila Orama	1	----
TOTAL	3	2

Con la presencia de tres (3) integrantes se cuenta con el cuórum mínimo reglamentario para dar inicio a la sesión.

La Tngla. Prisila Orama de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, quien luego de constatar que existe el quórum legal y reglamentario, por disposición de la señora presidenta delegada, procede a dar lectura al orden del día de la sesión, el mismo que se detalla a continuación:

1. *Revisión y aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de 11 de diciembre de 2023, del Comité de Transparencia.*
2. *Conocimiento del puntaje final obtenido en el informe de autoevaluación mensual de la LOTAIP, correspondiente a diciembre 2023 (información corte noviembre).*
3. *Revisión y aprobación de la Matriz de Verificación de los literales del Art. 19 de la LOTAIP, correspondiente a enero 2024 (información corte diciembre 2023), emitida por la Secretaría General de Planificación, previo a la publicación de la información en el link de transparencia del sitio web institucional.*
4. *Conocimiento de las comunicaciones realizadas por Quito Honesto y la Defensoría del Pueblo sobre la presentación del Informe Anual de cumplimiento, conforme lo establece el Art. 11 de la LOTAIP, 2023.*
5. *Varios.*

Por disposición de la Presidenta delegada del Comité de Transparencia se procede a tomar votación para la aprobación del orden del día de la Sesión Nro. 007 del Comité de Transparencia, obteniendo los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrante del comité	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Cristina Fabara	1	---	---	---	---
Santiago Muñoz	1	---	---	---	---
David Castellanos	---	---	1	---	---
Juan David Lara	---	---	1	---	---
Prisila Orama	1	---	---	---	---
TOTAL	3	0	2	0	0

Proclamación de resultados: Con tres (3) votos favorables, se aprueba el orden del día de la Sesión Nro. 007 del Comité de Transparencia.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Por presidencia se solicita que se dé inicio con el primer punto del orden del día.

1. **Revisión y aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria No. 007 de 11 de diciembre de 2023, del Comité de Transparencia.**

Se comenta respecto a este punto, que no se recogieron observaciones.

Por secretaría se procede a tomar votación, obteniendo los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrante del comité	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Cristina Fabara	1	---	---	---	---
Santiago Muñoz	1	---	---	---	---
David Castellanos	---	---	1	---	---
Juan David Lara	---	---	1	---	---
Prisila Orama	1	---	---	---	---
TOTAL	3	0	2	0	0

Proclamación de resultados: Con tres (3) votos afirmativos, se aprueba el acta correspondiente a la Sesión Ordinaria No. 007 de 11 de d de 2023, del Comité de Transparencia.

Por presidencia se solicita que se continúe con el segundo punto del orden del día.

2. Conocimiento del puntaje final obtenido en el informe de autoevaluación mensual de la LOTAIP, correspondiente a diciembre 2023 (información corte noviembre).

Cristina Fabara: informa que en razón que la Resolución No. CTMDMQ-006 de 14 de septiembre de 2016 que se encuentra vigente, la cual establece las normas generales y el procedimiento a seguir para el funcionamiento del Comité de Transparencia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito previsto en el Art. 3 de la citada Resolución, y que aún se encuentra pendiente la emisión del Reglamento a la nueva LOTAIP, **se ha hecho una adaptación temporal a la forma de autoevaluación**, y presentar el respectivo informe de cumplimiento, en lo que respecta a los 24 numerales del Art. 19.- Transparencia activa, y al Art. 24.- sobre las obligaciones específicas de los GAD, de la LOTAIP (2023).

CATEGORÍAS DE CALIFICACIÓN VIGENTES:

Información completa:	100% del puntaje asignado
Información desactualizada	50% del puntaje asignado
Información incompleta	25% del puntaje asignado
Sin información	0% del puntaje asignado

Si no publica ningún tipo de información y/o casillero en blanco, sin incluir nota aclaratoria tiene calificación de 0.

Si no publica ningún tipo de información y tiene nota aclaratoria (no disponible/ no aplica la calificación equivale al puntaje asignado en la tabla.

PUNTAJE DE LOS LITERALES

2 PUNTOS: Literales 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 15, 22.

4 PUNTOS: literales 11, 14

5 PUNTOS: literales 6, 7, 9, 12

10 PUNTOS: literales 2, 3, 5, 8, 10, 13

Sin puntaje: 4, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24

Cristina Fabara: informa y comenta el trabajo que desarrolla el Comité de Transparencia, comparte la guía de presentación para que se pueda descargar y se disponga de mayor información sobre el punto 2.

Respecto al segundo punto del orden del día, autoevaluación del mes de diciembre de 2023, estamos bajo las mismas condiciones que en los últimos meses, se realizó una adaptación temporal a la forma de la autoevaluación, y seguimos con los instrumentos del año 2016 que se encuentran vigentes. En cuanto a los puntajes, estamos adaptando y trabajando de a poco en la información de los nuevos literales añadidos en la última ley de transparencia de febrero del 2023, Como resultado de la carga realizada, se obtuvo una autoevaluación del 100%, sin embargo, siempre se realiza una revisión de las matrices, en este caso se identificaron observaciones de forma, Con oficio Nro. **GADDMQ-SGP-DMGI-2023-0221-O de 20/12/2023** se remitió el informe y matriz de autoevaluación de diciembre 2023 (corte noviembre), a todas las UPI para que revisen y subsanen observaciones, de ser el caso

OBSERVACIÓN DE FORMA

Numeral	UPI	Observaciones	Acción CTGADDMQ
2.Directorio 3.Remuneraciones	Dirección Metropolitana de Recursos Humanos	En el caso de los 2 numerales enunciados, cuya Unidad Poseedora de Información es la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, se comparte la siguiente observación común: -EL GADDMQ se encuentra en el proceso de levantamiento del estatuto orgánico por procesos y manual de puestos, con estos insumos la UPI podrá concluir con el proceso de	TTHH.Hasta contar con la identificación completa de los puestos, se mantendrá la denominación de Servidor Municipal, y la escala que le corresponda.

		identificación de puestos institucionales, ya que, hasta la fecha, han identificado 6.494 puestos institucionales de los 10.617 que constan en la matriz.	
7. Resultados de las auditorías internas y gubernamentales	Auditoría Metropolitana	Se revisó el correcto funcionamiento de los links de la matriz del numeral 7 y se observó que, para ciertos informes, por el peso de los archivos, se tiene que actualizar la página al menos una vez para que se visualice el archivo. Este problema persiste aún si se consulta directamente desde la página de consulta de la Contraloría General del Estado.	<ul style="list-style-type: none"> Se debe tener en consideración, al momento de la verificación.
17. Detalle de audiencias y sesiones de autoridades 19. Donativos oficiales 20. Registro de activos de información	Secretaría General de Concejo Metropolitano Dirección Metropolitana de Gestión Documental y Archivo Dirección Metropolitana de Protocolo	Se publicó la nota: "Nueva información, en proceso de construcción", la Unidad Poseedora de la Información se encuentra realizando el levantamiento de información	<ul style="list-style-type: none"> Las entidades están trabajando en la construcción de las matrices.
Art. 24.- Publicación de las resoluciones, actas de las sesiones de los cuerpos colegiados, así como los planes de desarrollo local	Secretaría General de Concejo Metropolitano	Los casilleros "Link para descargar el Acta de la Sesión" correspondientes a las actas de 03-10-2023, 10-10-2023, 17-10-2023, 24-10-2023, 31-10-2023, contienen la nota aclaratoria "INFORMACIÓN NO DISPONIBLE, acta se encuentra en proceso de firmas".	La Secretaría General del Concejo Metropolitano informó que se encuentran agilizando el proceso de recolección de firmas para publicar en el repositorio las actas suscritas.

Cristina Fabara: luego de la explicación realizada, informa al Comité de Transparencia, que, con las consideraciones y particularidades expuestas en la presente sesión, todas las Unidades Poseedoras de Información cargaron puntualmente las matrices correspondientes a los 24 numerales del Art. 19 de la LOTAIP, en el repositorio.

Por presidencia se solicita que se continúe con el tercer punto del orden del día.

3. Revisión y aprobación de la Matriz de Verificación de los literales del Art. 19 de la LOTAIP, correspondiente a enero 2023 (información corte diciembre), emitida por la Secretaría General de Planificación, previo a la publicación de la información en el link de transparencia del sitio web institucional.

Cristina Fabara: Indica que todas las Unidades Poseedoras de Información, **han cargado puntualmente las matrices de los numerales del Arto 19 de la LOTAIP** en el repositorio digital creado para el efecto. Finalmente, las UPIS se encuentran trabajando en los nuevos literales y estamos en espera de estas nuevas directrices.

Con esta consideración, Cristina Fabara solicita se tome votación para proceder a su publicación en la web institucional. La Secretaría procede a tomar votación, obteniendo los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrante del comité	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Cristina Fabara	1	---	---	---	---
Santiago Muñoz	1	---	---	---	---
David Castellanos	---	---	1	---	---
Juan David Lara	---	---	1	---	---
Prisila Orama	1	---	---	---	---
TOTAL	3	0	2	0	0

Con tres (3) votos afirmativos se aprueba la matriz de Verificación de los literales del Art. 19 de la LOTAIP, correspondiente a enero 2023 (información corte diciembre), emitida por la Secretaría General de Planificación, previo a la publicación de la información en el link de transparencia del sitio web institucional.

4. Conocimiento de las comunicaciones realizadas por Quito Honesto y la Defensoría del Pueblo sobre la presentación del Informe Anual de cumplimiento, conforme lo establece el Art. 11 de la LOTAIP, 2023.

Cristina Fabara: informa a todos los miembros del comité de transparencia, pero en especial a Santiago Muñoz, ya que él pertenece a la Administración General, y a su cargo se encuentra dirigiendo distintas direcciones, sobre todo la dirección en la cual nos apoyamos para este trabajo.

A la dirección Metropolitana de Gestión Documental y Archivo corresponde el informe anual, en la nueva ley de la LOTAIP restringieron la temporalidad, en cuanto a la presentación del informe anual se presentará a la Defensoría del Pueblo, hasta el último día hábil del mes de enero **un informe anual, sobre el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública el mismo que contendrá lo siguiente.**

Punto 4 del Orden del día: Conocimiento de las comunicaciones realizadas por Quito Honesto y la Defensoría del Pueblo sobre la presentación del Informe Anual de cumplimiento, conforme lo establece el Art. 11 de la LOTAIP, 2023

Artículo 11.- Presentación de Informes. Todas las instituciones públicas, organizaciones, servidoras o servidores públicos y demás sujetos obligados por la presente Ley, a través de su titular o representante legal, presentarán a la Defensoría del Pueblo, hasta el último día laborable del mes de enero de cada año, un informe anual, sobre el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública el mismo que contendrá:

- Información del período anterior sobre el cumplimiento de las obligaciones que le asigna esta Ley;
- Detalle de las solicitudes de acceso a la información y el trámite dado a cada una de ellas; con indicación del tiempo que ha tomado en responder;
- Informe semestral actualizado sobre el listado índice de información reservada; y,
- El índice de la información clasificada como reservada, detallando la fecha de la resolución de clasificación de la reserva y el período de vigencia de la misma.



Cristina Fabara: informa, es importante indicar en este Comité, sobre todo a Santiago, que nos apoye en este proceso, debido a la restricción de tiempo.

Tenemos entendido que la delegada para este proceso es nueva, y se tiene que hacer un trabajo fuerte de consolidación y de seguimiento a las distintas dependencias, y podamos cumplir de esta manera con los plazos establecidos.

Cristina Fabara : comenta, que esto tiene que ser cargado en el sistema, luego del proceso de calificación, envían un oficio diciendo, cumplió o no se cumplió como municipio, y nos dan incluso un tipo como acreditación o un certificado diciendo, ustedes calificaron o no calificaron a este proceso.

Cristina Fabara: Cede la palabra a los miembros del Comité, en caso de que existan comentarios a la información expuesta.

No existe comentarios al respecto.

Por presidencia se solicita que se continúe con el quinto punto del orden del día.

5.- Varios.

Cristina Fabara: Indica que no existen más puntos que tratar, por lo que solicita a la Secretaria del Comité clausurar la sesión.

Para constancia firma la delegada a la Presidencia del Comité y la delegada de la Secretaria General del Concejo Metropolitano al Comité.

Ing. Cristina Fabara
**DELEGADA PARA LA
PRESIDENCIA DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA DEL
MUNICIPIO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE
QUITO**

Tngla. Prisila Orama M.
**SECRETARIA DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA DEL
MUNICIPIO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE
QUITO**

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Prisila Orama M	SCT	2024-11-01	
Revisado por:	Pedro Cornejo	PSGC	2024-11-01	